COLEGIO COLOMBO BRITANICO

Bachiller Académico

Licencia de funcionamiento de la Secretaría de Educación de Tunja según resolución Nº 0320 de 24 de noviembre de 2003, autorizado para expedir certificados de estudio de Bachillerato Básico y Título de Bachiller Académico por Resolución Nº 610 del 23 de Noviembre de 2007.

COPIA DE:
ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

Inscripción S.E. *1142275*
Código DANE *315001000001*
INSCRIPCIÓN S.E. *Nº 1142275*
PEI: *150013401084*

En la ciudad de Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año dos mil siete (2007), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, el Suscrito Rector y Secretaria del COLEGIO COLOMBO BRITÁNICO, Institución aprobada hasta el Nivel de Educación Media y autorizado para expedir el título de BACHILLER ACADÉMICO según Resolución Nº 610 del 23 de Noviembre de 2007.

Comprobando la situación académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO a:**

ACUÑA BETANCOURT MARIO ALEXANDER T.I. 90091967749 de Tunja

Es fiel copia tomada del Acta original de Graduación Nº 004 de fecha 27 de noviembre de dos mil siete (2007) que consta de treinta (30) estudiantes graduados que comienza con el nombre de ANDRADE ARIAS ALEJANDRO, identificado con C.C. 1.013.604.469 de Bogotá D.C. y se cierra con el nombre de VELANDIA ROJAS JAVIER HERNANDO, identificado con C.C. 1.049.614.498 de Tunja. Firmada y sellada por JOSÉ GUILLERMO MARTÍNEZ VARGAS, Rector; ESPERANZA PAIPILLA CAMARGO, Secretaria.

En constancia se firma y se sella por quienes intervinieron en ella, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981, a los 27 días del mes de Noviembre de 2007.

COLEGIO COLOMBO BRITANICO

C.C. 6.762.275 de Tunja
Rector

C.C. 46.664.389 de Duitama
Secretaria

"Educación con calidad para enfrentar con éxito los retos del tercer milenio"

Scanned by CamScanner

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Mario Alexander Acuña Betancourt

C.C. N°. 1.049.623.030 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 24 días del mes de Abril de 2015

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 149.247.24-04-2015

Libro 15T Folio 4

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
T U N J A
Experiencia y Calidad

ACTA DE GRADO 247.1

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 24 de Abril del año 2015, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre ALDEMAR VALENCIA HERNANDEZ O.P., Rector Seccional y actuando como Secretario el Abogado HERMAN JOSE ARANDA CAMACHO, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ABOGADO
Código SNIES: 9144

A: MARIO ALEXANDER ACUÑA BETANCOURT
C.C. 1.049.623.030 de Tunja

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Aldemar Valencia Hernández O.P. (Hay un sello)
Fdo. Herman Jose Aranda Camacho (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el día 24 de Abril del año 2015.

El Secretario General Seccional,

HERMAN JOSE ARANDA CAMACHO

ISO 9001 icontec SC-CER184951 IQNet CO-SC-CER184951

Scanned by CamScanner

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Mario Alexander Acuña Betancourt

C.C. N°. 1.049.623.030 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 24 días del mes de Febrero de 2017

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 103.298.24-02-2017

Libro 17 Folio 2

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
Experiencia y Calidad

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

ACTA DE GRADO 298.100

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 24 de Febrero de 2017, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre JORGE FERDINANDO RODRIGUEZ RUIZ O.P., Rector Seccional y actuando como Secretario el Abogado HERMAN JOSE ARANDA CAMACHO, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Código SNIES: 53770

A: MARIO ALEXANDER ACUÑA BETANCOURT
C.C. 1.049.623.030 de Tunja

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Jorge Ferdinando Rodríguez Ruiz O.P. (Hay un sello)
Fdo. Herman Jose Aranda Camacho (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el día 24 de Febrero del año 2017.

El Secretario General Seccional,

HERMAN JOSE ARANDA CAMACHO

Vigilada Min-educación.

Scanned by CamScanner

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Mario Alexander Acuña Betancourt

C.C. No. 1.049.623.030 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Magíster en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 26 días del mes de marzo de 2021

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro interno No. 288.391.26-03-2021

Folio 8 Libro 21

DIPLOGRADOS LTDA.

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
T U N J A

ACTA DE GRADO 391. 111

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 26 de marzo de 2021, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre ÁLVARO JOSÉ ARANGO RESTREPO O.P., Rector Seccional y actuando como Secretario General (E) el Abogado CARLOS EDUARDO CORREDOR CELY, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Código SNIES: 101488

A: MARIO ALEXANDER ACUÑA BETANCOURT
C.C 1.049.623.030 de Tunja

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Álvaro José Arango Restrepo O.P. (Hay un sello)
Fdo. Carlos Eduardo Corredor Cely (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el día 26 de marzo de 2021.

El Secretario General (E) Seccional,

CARLOS EDUARDO CORREDOR CELY

Vigilada Min-educación.